



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Santiago
Región Metropolitana, Chile
www.codelco.com



GSRI- N°051/2018

Santiago, 28 de mayo de 2018

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280 Piso 8
Santiago Centro
Santiago

At.: Fiscal Instructora Srta. Romina Chávez

Ref.: Solicita prórroga de los plazos otorgados por Resolución Exenta N° 20/Rol D-18-2016, de 14 de mayo de 2018.

De nuestra consideración:

En el Resuelvo N° III de la Resolución citada en la referencia, se tuvieron por incorporados al procedimiento administrativo Rol D-18-2016, el escrito y los documentos presentados con fecha 12 de abril de 2018 por el sr. Andrés León Cabrera, así como el Oficio Ord. N° 1110/2018 de la Directora Regional de Valparaíso del Servicio Agrícola y Ganadero recibido por esa Superintendencia con fecha 25 de abril de 2018, confiriéndose a mi representada un plazo de 3 días hábiles para formular observaciones a dichos antecedentes.

Considerando la necesidad de revisar y precisar un amplio conjunto de elementos y antecedentes mencionados en los referidos documentos, solicitamos a Ud. que en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley N° 19.800, disponga la ampliación del término otorgado para los efectos señalados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jorge Lagos Rodríguez
Gerente de Sustentabilidad y Relaciones Institucionales
Codelco Chile

Cc.: Archivo

- Gerencia de Sustentabilidad y Relaciones Institucionales
- Gerencia de Sustentabilidad y Asuntos Externos DVEN

